

INDALIA PONZETTI DE BALBIN c/ EDITORIAL ATLANTIDA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

SENTENCIA

11 de Diciembre de 1984

Nro. Interno: P000000526

Tribunal origen: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL - SALA F.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES

Magistrados: GENARO R. CARRIO - JOSE SEVERO CABALLERO - (SEGUN SU VOTO: A0401378

/379/380/381/382/384) - CARLOS S. FAYT - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO (SEGUN SU VOTO:

A0401378/0401379/380/381/382/384) - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - (SEGUN SU VOTO: A04

A0401386/387/388/389/390/391 /392/393/394/395/396)

Id SAIJ: FA84000564

SUMARIO

Procede el recurso extraordinario en el caso en que se hizo lugar a la demanda de daños y perjuicios por violación del derecho a la intimidad -publicación de una fotografía-, ya que si bien la sentencia impugnada se sustenta en el artículo 1071 bis del Código Civil, el a quo para resolver la aplicabilidad de la norma citada efectuó una interpretación de la garantía constitucional a los derechos que en ella funda el apelante.

Fuente del sumario: OFICIAL - Corte Suprema de Justicia de la Nación

CONTENIDO RELACIONADO

Legislación

[CODIGO CIVIL. Art. 1071](#)

Ley 340. 25/9/1869. Derogada

Otros Sumarios

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, libertad de expresión, libertad de prensa,
Convención Americana sobre Derechos Humanos

El sentido cabal de las garantías concernientes a la libertad de expresión contenidas en los arts. 14 y 32 de la Constitución Nacional ha de comprenderse más allá de la nuda literalidad de las palabras empleadas en esos textos, que

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho de publicar las ideas, derecho a la
privacidad

La libertad de información no puede acotarse con base en el derecho de privacidad cuando los hechos son, desde su inicio, del dominio público.

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho de publicar las ideas, libertad de
prensa, interpretación de la constitución

En lo atinente al equilibrio entre la libertad de expresión y otros intereses públicos o privados ha de advertirse el rango superior que en el sistema democrático constitucional que nos rige posee la libertad de expresión.

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho a la intimidad, derecho a la privacidad
El art. 19 de la Constitución Nacional es la base misma de la libertad moderna, o sea, autonomía de la conciencia y la voluntad personal, la convicción según la cual es exigencia elemental de la ética que los actos dignos de mérito

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho a la intimidad, derecho a la privacidad
No cabe entender que la primera parte del art. 19 de la Constitución Nacional proporciona directo y exhaustivo fundamento al derecho de privacidad. Ello así, pues debe advertirse que la conciencia subjetiva también depende de los

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho a la intimidad, derecho a la privacidad
El derecho a la privacidad comprende no sólo a la esfera doméstica, el círculo familiar y de amistad, sino otros aspectos de la personalidad espiritual o física de las personas tales como la integridad corporal o la imagen y nadie

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho de publicar las ideas, libertad de prensa
Debe reputarse esencial manifestación del derecho a la libertad de prensa el ejercicio de la libre crítica de los funcionarios por razón de actos de gobierno ya que ellos hace a los fundamentos mismos del gobierno republicano.

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho a la intimidad
El derecho a la privacidad e intimidad encuentra su fundamento constitucional se encuentra en el art. 19 de la Constitución Nacional. En relación directa con la libertad individual protege jurídicamente un ámbito de autonomía

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho a la intimidad, cuestión de derecho común, Pacto de San José de Costa Rica, tratados internacionales
La protección del ámbito de intimidad de las personas tutelado por la legislación común no afecta la libertad de expresión garantizada por la Constitución ni cede ante la preeminencia de ésta; máxime cuando el art. 1071 bis del Código

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho de publicar las ideas, libertad de prensa, censura previa
La garantía constitucional de la libertad de imprenta radica fundamentalmente en el reconocimiento de que todos los hombres gozan de la libertad de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa, esto es, sin el previo control de

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho de publicar las ideas, libertad de prensa
Existe un aspecto de la libertad de expresión en que ésta adquiere los caracteres de un derecho absoluto, no susceptible de ser reglamento por la ley, y este aspecto es la prohibición de la censura previa, que es la esencia

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, libertad de prensa, derechos individuales
Elevado el derecho de prensa a la categoría de un derecho individual autónomo, la legislación sobre la prensa garantizó estableciendo criterios e inmunidades con el objeto de impedir la intromisión arbitraria del estado tanto en

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, libertad de prensa, derecho a la privacidad
La publicación de la fotografía de un hombre público -tomada subrepticamente- la víspera de su muerte en la sala de terapia intensiva del sanatorio donde se hallaba internado- efectuada por una revista, excede el límite legítimo y

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, libertad de prensa, derecho a la intimidad, censura previa
La consagración del derecho de prensa en la Constitución Nacional, como dimensión política de la libertad de pensamiento y de la libertad de expresión, es consecuencia, por una parte, de las circunstancias históricas que condujeron

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho de publicar las ideas, funcionarios públicos

La libre crítica a los funcionarios por razón de sus actos de gobierno es una de las manifestaciones de un criterio más general, consistente en trazar los límites de las responsabilidades que puede acarrear el ejercicio de la libertad

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho de publicar las ideas, libertad de prensa

Las profundas transformaciones producidas en la sociedad, el desenvolvimiento de la economía de la prensa y la aparición de las nuevas técnicas de difusión e información -cine, radio, televisión-, obligan a un reexamen de la concepción

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho a la intimidad, derecho a la privacidad
El esquema de ordenada libertad, esbozando por los arts. 18, 29 y 33 de la Constitución Nacional, está integrado por derechos fundamentales -entre los que se incluye a los garantizados por el art. 19- que pertenecen a los ciudadanos de

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho de publicar las ideas, derecho a la intimidad, libertad de expresión, derecho a la privacidad

El lugar eminente que sin duda tiene el régimen republicano la libertad de expresión -comprensiva de la información- obliga a particular cautela en cuanto se trate de deducir responsabilidades por su ejercicio. Empero, ello no

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho a la intimidad, derecho a la privacidad
El derecho de privacidad es el "derecho a ser dejado a solas" y, sin duda, la incolumidad del principio de determinación autónoma de la conciencia requiere que la persona sea dejada a solas por el Estado no por la religión ni por la filosofía-

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, libertad de expresión

El derecho a la libre expresión e información no es absoluto en cuanto a las responsabilidades que el legislador puede determinar a raíz de los abusos producidos mediante su ejercicio, sea por la comisión de delitos penales o de actos

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho de publicar las ideas, fotografía, derecho a la intimidad

El interés general en la información concerniente a un hombre público prominente no justifica la invasión de su esfera de intimidad. Así ocurre con la publicación de la fotografía -tomada en la última enfermedad del político-, cuya

Constitución Nacional, derechos y garantías constitucionales, derecho a la intimidad

En el caso de personajes célebres cuya vida tiene carácter público o de personajes populares, su actuación pública o privada puede divulgarse en lo que se relacione con la actividad que les confiere prestigio o notoriedad o siempre

Derechos y garantías constitucionales, derecho a la libertad, derecho a la intimidad, derecho a la privacidad, libertad de prensa

Las garantías de libertad de conciencia, de expresión, de la inviolabilidad del domicilio y los papeles privados, de no ser obligado a declarar contra sí mismo (arts. 14 y 18), de la inmunidad contra el alojamiento forzado de la

Recurso extraordinario, interpretación de la constitución, derecho a la intimidad, libertad de prensa

Procede el recurso extraordinario en el caso en el que se controvierten derechos inmediatamente fundados en cláusulas constitucionales -garantía de la libertad de prensa (arts. 14 y 32 de la Constitución Nacional) en sus

Derechos y garantías constitucionales, derecho a la privacidad, derecho a la dignidad

La protección material del ámbito de privacidad resulta uno de los mayores valores del respeto a la dignidad de la persona y un rasgo diferencial entre el estado de derecho democrático y las formas políticas autoritarias y totalitarias.

Recurso extraordinario, interpretación de la constitución, derecho a la intimidad, libertad de prensa

Procede el recurso extraordinario en el caso en que se hizo lugar a la demanda de daños y perjuicios por violación del derecho a la intimidad -publicación de una fotografía-, ya que si bien la sentencia impugnada se sustenta en el

Derechos y garantías constitucionales, derecho a la privacidad, libertad de expresión, libertad de prensa
El lugar eminente que sin duda tiene en el régimen republicano la libertad de expresión -comprensiva de la información- obliga a particular cautela en cuanto se trate de deducir responsabilidades por su ejercicio.
Empero, ello no